



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

20 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N° 1309,

VISTOS:

1. Carta Certificada del Juzgado de Familia de Vallenar, el cual adjunta RIT 1-66-2016.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas realizar descuento por concepto de retención judicial al funcionario Don Pablo Lanas Traslaviña rut:13.358.630-k, de sus remuneraciones mensuales la suma de \$80.800.- (ochenta mil ochocientos pesos), la cual debe ser reajustada semestralmente de acuerdo al alza del IPC

2°.- Monto que deberá ser depositado en la libreta de ahorro a la vista del Banco Estado N°12364487280 , a nombre de la alimentaria Doña Thiare Constanza Lanas Santibañez Rut:18.752.367-2

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIÑO SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/HARM/PAL/ cmcc.-